



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.

Huacho, **16 MAYO 2008**

DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 055-2008-CR/GRL

Huacho, 07 de mayo de 2008.

VISTO: la Moción del saludo a las madres de la Región Lima por parte del Consejero Regional por la Provincia de Canta, señor Tito Germán Hurtado Ruiz;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

El segundo domingo de mayo, es celebrado el Día de la Madre en más de 40 países. Esta fiesta comenzó en la Grecia Antigua. Pero el festejo en nuestros días se lo debemos a una voluntariosa estadounidense llamada Ana Jarvis, nacida en Filadelfia, quien luego de perder a su madre prematuramente, en 1905, se obsesionó por rendirle tributo a esa mujer que tanto recordaba y anhelaba. Las celebraciones por el Día de la Madre se iniciaron en la Grecia antigua, en las festividades en honor a Rhea, la madre de Júpiter, Neptuno y Plutón.

El "Día de la Madre" es una oportunidad para reflexionar sobre el delicado estado de la maternidad en estos momentos -tasas decrecientes de natalidad, poco esfuerzo de la sociedad por dar cabida a los niños y compatibilizar los numerosos roles de las mujeres- y, más que nada, mucho reconocimiento en el papel pero poco en la realidad de una de las experiencias más maravillosas que puede vivir la mujer.



Huacho, **16 MAYO 2008**



Gobierno Regional de Lima

Deniz L. Solórzano
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLE
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Más allá de las cifras, los sesudos análisis y las profundas reflexiones, nadie puede negar que "madre hay una sola" - como dice la célebre frase -, y que es ella quien mantiene el hogar como tal: como un lugar lleno de afecto, delicadeza, ternura y cuidado.

Que, en la sesión ordinaria llevada a cabo el día 07 de mayo de 2008, en la ciudad de Huacho, ante el pedido del Consejero Regional por la Provincia de Canta, señor Tito Germán Hurtado Ruiz, quien solicitó una Moción del saludo a las madres de la Región Lima al celebrarse éste segundo domingo de mayo, a nivel mundial el Día de la Madre, por lo que escuchada la sustentación por parte del Consejero peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras concurrente a la sesión y con el voto unánime de sus integrantes, se acordó y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR una MOCION DE SALUDO, a las madres de la Región Lima, al conmemorarse éste segundo domingo de mayo, el **DÍA DE LA MADRE**.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER la labor abnegada que cumplen las madres dentro del rol de la familia y en el crecimiento de nuestra Región Lima.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en el Diario Oficial "El Peruano", un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Tito Germán Hurtado Ruiz